



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2023-00186-00
Comitente: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias de Bogotá
Proceso: Despacho Comisorio N° DCOECM-1222AZ-186

Se recibe el Despacho comisorio de la referencia, por lo que sería del caso señalar fecha para la diligencia. Sin embargo, se observa que el parqueadero al que se hace referencia se encuentra ubicado en el municipio de Guasca, el cual también cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal. En consecuencia, **DEVUÉLVANSE** las diligencias al Juzgado de origen sin diligenciar, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CE SAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 010.



DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO